

# EL NACIONAL.

## PERIODICO OFICIAL.

Quito, Lunes 23 de diciembre de 1872.

NUMERO 239

NUEVA SERIE—AÑO II.

Este periódico sale los lunes de cada semana y se vende en los números de la ciudad y en los puntos de venta de las provincias. El precio de cada número es de diez centavos y el de cada trimestre de treinta centavos. Los anuncios se insertan en los números de la ciudad y en los puntos de venta de las provincias. El precio de cada línea es de diez centavos y el de cada trimestre de treinta centavos.

### MOVIMIENTO DE VALORES.

#### EN GUAYQUIL.

ESTADÍSTICA.		Categorías de los	
Fechas.	Vapores.	Clases.	Y otros.
MAR. E. U. 24	1	Guayaquil	Y otros.
MAR. E. U. 25	1	Guayaquil	Y otros.
MAR. E. U. 26	1	Guayaquil	Y otros.
MAR. E. U. 27	1	Guayaquil	Y otros.
MAR. E. U. 28	1	Guayaquil	Y otros.
MAR. E. U. 29	1	Guayaquil	Y otros.
MAR. E. U. 30	1	Guayaquil	Y otros.
MAR. E. U. 31	1	Guayaquil	Y otros.

### CONTENIDO.

MINISTERIO DE INTERIORES.

1 Oficio del señor Gobernador de Tulumbura. Adjunto un recibo del jefe político de Tulumbura. 150

2 Oficio del señor Gobernador de Tulumbura. Adjunto un recibo del jefe político de Tulumbura. 150

3 Oficio del señor Gobernador de Tulumbura. Adjunto un recibo del jefe político de Tulumbura. 150

4 Oficio del señor Gobernador de Tulumbura. Adjunto un recibo del jefe político de Tulumbura. 150

5 Oficio del señor Gobernador de Tulumbura. Adjunto un recibo del jefe político de Tulumbura. 150

6 Oficio del señor Gobernador de Tulumbura. Adjunto un recibo del jefe político de Tulumbura. 150

7 Oficio del señor Gobernador de Tulumbura. Adjunto un recibo del jefe político de Tulumbura. 150

8 Oficio del señor Gobernador de Tulumbura. Adjunto un recibo del jefe político de Tulumbura. 150

9 Oficio del señor Gobernador de Tulumbura. Adjunto un recibo del jefe político de Tulumbura. 150

República del Ecuador.—Ministerio de Interior.—Quito, diciembre 21 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Tulumbura.

S. E. el Presidente de la República con vista de la representación del jefe político del cantón de Tulumbura que US. adjunta a su oficio núm. 119, las tengo a bien conceder licencia de 30 días que solicite, y nombro al señor Antonio Rivera para que le subroga interinamente, a cuyo fin incluyo el respectivo mandamiento.

Dios guarde a US.—Por el Ministro del Interior el Sr. de Hacienda, José Javier Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tulumbura.—Barra, a 14 de diciembre de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

En Otacachi, a cinco de diciembre del ochocientos setenta y dos. El señor doctor Carlos Ceratita Aza de jefe político y Administrador municipal del cantón, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del reglamento de contabilidad, se constituyó en la oficina de la Tesorería de rentas municipales y procedió a practicar el corte y tanto de sus fondos; y según de la vista el libro diario de ingreso y egreso desde el día y siete de octubre próximo pasado en que el señor Federico Sáenz ingresó al despacho de Tesorero, por renuncia del anterior que lo fué el señor José María Echarra, y su resultado fué el siguiente:

#### INGRESO.

Entradas en caja por el ex-Tesorero como extinguido en el diario municipal.....	870,14
Recaudados desde el diez y siete de octubre hasta el treinta de noviembre del presente año de los diversos ramos que cuenta el municipio.....	263,33
	1133,52

#### EGRESO.

Por los sueldos de los empleados y otros gastos en obras públicas y extraordinarios.....	314,77
Existencia en caja.....	821,65
	1136,42

Con lo cual se concluyó la diligencia que precede, y le firman los señores Jefe político y Tesorero con el Secretario que certifica.—Carlos Gavallón Aza. El Sr. Secretario municipal, Joaquín Alvarado Galindo. Es copia.—El Secretario, R. J. Galindo.

República del Ecuador.—Ministerio de Interior.—Quito, diciembre 17 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Tulumbura.

Unido con la usual comunicación de US. núm. 129, he recibido en este despacho copia del acta de corte y tanto que el Sr. jefe político del cantón de Otacachi ha practicado de los fondos municipales desde el 17 de octubre último hasta el 3 del presente.

Dios guarde a US.—Por el Ministro del Interior el Sr. de Hacienda, José Javier Espinosa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, diciembre 10 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Para satisfacer los muy laudables deseos de S. E. el Presidente de la República, tengo a bien conceder a los señores de la Dignidad que solicitan, y nombro al señor Antonio Rivera para que le subroga interinamente, a cuyo fin incluyo el respectivo mandamiento.

Dios guarde a US. H.—Por el Ministro del Interior el Sr. de Hacienda, José Javier Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación Episcopal.—Guayaquil, 11 de diciembre de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tulumbura.—Barra, a 14 de diciembre de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 17 de diciembre de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 17 de diciembre de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 17 de diciembre de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 17 de diciembre de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 17 de diciembre de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 17 de diciembre de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 17 de diciembre de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 17 de diciembre de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 17 de diciembre de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 17 de diciembre de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 17 de diciembre de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

### COMPARACIONES.

Ingreso.....	8740,26
Egreso.....	4144,34
Diferencia.....	4604,91

Con lo cual se concluyó esta diligencia ordenando que se surten dos ejemplares y se expresen que ha tenido el hospital de curación y el otro para el de la Municipalidad de este cantón, la firman los señores Jefe político y Tesorero municipal, de que certifica.—Rafael de la Paz Bivaya, M. Havelra Rivas, Antonio P. Flores, Secretario.

Es copia.—El Secretario interino, Antonio P. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tulumbura.—Barra, diciembre 12 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Tengo el honor de elevar al despacho de US. H. el cuadro de ingresos y egresos que ha tenido el hospital de curación de esta ciudad en los meses pasados y la estadística del número de enfermos asistidos en él, para conocimiento de S. E. el Jefe del Estado.

Dios guarde a US. H.—J. J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Cuenca, diciembre 11 de 1872.

Al Sr. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Para los fines convenidos, tengo a honor remitir a US. H. la copia del acta de vista que se ha practicado en la Tesorería municipal de Otacachi, de cuyo resultado se impendieron US. H. de la copia adjunta.

Dios guarde a US. H.—Juan Manuel Espinosa.





